

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Concepto y Evolución Histórica

- La Política Industrial ha evolucionado desde el proteccionismo y el enfoque vertical de los años 60, 70 y 80 (intervención directa en sectores en crisis como siderurgia, naval y textil) hacia un enfoque horizontal a partir de los años 90.
- El enfoque actual busca aumentar la competitividad del tejido industrial mediante la liberalización de mercados y la creación de condiciones marco favorables.
- El fundamento jurídico se encuentra en el Artículo 173 del TFUE.

1.2. Estrategias Industriales Recientes

- **Estrategia 2014 (Renacimiento industrial):** Objetivo de que la industria manufacturera representara el 20% del PIB para 2020.
- **Estrategia 2016 (Digitalización):** Foco en la transición digital, financiación, normalización TIC y competencias.
- **Estrategia 2020 (Nueva Estrategia Industrial):** Liderar la doble transición (climática y digital) y reforzar la competitividad y autonomía estratégica.
- **Actualización 2021 (Post-COVID):** Refuerzo de la resiliencia del Mercado Único (instrumento de emergencia), reducción de dependencias estratégicas (materias primas, baterías, semiconductores) y aceleración de las transiciones gemelas mediante vías de transición y proyectos multinacionales.

1.3. Mecanismo «Coneectar Europa»

- Instrumento financiero (presupuesto 2021-2027 de 42.300 M€) para apoyar infraestructuras de alto rendimiento en transporte, energía y economía digital.
- Busca la integración de redes transeuropeas, destinando el 60% del presupuesto a objetivos climáticos.

2. LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

2.1. Marco General y Objetivos

- Fundamento en los Artículos 179 a 189 del TFUE, con origen en la CECA y EURATOM.

TEMA 50 - Política industrial y empresarial de la Unión Europea.

- Objetivo: Fortalecer las bases científicas y tecnológicas de la industria y favorecer su competitividad internacional.
- Instrumento principal: Programas Marco plurianuales, ejecutados mediante acciones directas (Centro Común de Investigación - JRC) e indirectas (proyectos de colaboración, redes de excelencia).

2.2. Evolución de los Programas Marco

- **7º Programa Marco (2007-2013):** Organizado en cuatro ejes (Cooperación, Ideas/Consejo Europeo de Investigación, Personas/Acciones Marie Curie, Capacidades).
- **Horizonte 2020 (2014-2020):** Integró la financiación de investigación e innovación en tres pilares: Ciencia excelente, Liderazgo industrial (apoyo a tecnologías clave y PYMES) y Retos de la sociedad (salud, energía, clima, transporte).

2.3. Horizonte Europa (2021-2027)

- Presupuesto de aproximadamente 95.500 M€ (ajustado posteriormente), incluyendo fondos de Next Generation EU.
- Estructura en tres pilares:
 1. Ciencia abierta (ERC, Acciones Marie Skłodowska-Curie, infraestructuras).
 2. Desafíos mundiales y competitividad industrial (salud, clima, digital, asociaciones europeas, JRC).
 3. Innovación abierta (Consejo Europeo de Innovación, EIT, ecosistemas de innovación).
- Programa transversal para ampliar la participación y fortalecer el Espacio Europeo de Investigación (ERA).

3. LA POLÍTICA DE INNOVACIÓN

3.1. Concepto y Estrategia

- Actúa como interfaz entre la investigación y la política industrial para llevar ideas al mercado.
- Iniciativa emblemática "Unión por la innovación" (Estrategia Europa 2020): Objetivo de invertir el 3% del PIB en I+D, eliminar obstáculos (patentes, normas) y fomentar la cooperación público-privada.
- Busca crear un auténtico Mercado Único de la innovación para evitar la fuga de cerebros y la fragmentación.

TEMA 50 - Política industrial y empresarial de la Unión Europea.

3.2. Instrumentos de Medición y Apoyo

- Marcadores: Cuadro europeo de indicadores de la innovación, Cuadro regional (clasifica regiones en líderes, seguidores, moderados y modestos) e Innobarómetro.
- Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT): Integra el triángulo del conocimiento (investigación, innovación, educación) a través de las Comunidades de Conocimiento e Innovación (KIC).
- Financiación: Mecanismo de Financiación del Riesgo Compartido (RSFF) con el BEI para mejorar el acceso a créditos.

4. POLÍTICA EMPRESARIAL

4.1. Contexto de las PYME

- Representan el 99,8% de las empresas y el 65,2% del empleo en la UE.
- Definición (Recomendación 2003/361/CE):
 - Mediana: <250 empleados, volumen negocios \leq 50 M€ o balance \leq 43 M€.
 - Pequeña: <50 empleados, volumen/balance \leq 10 M€.
 - Microempresa: <10 empleados, volumen/balance \leq 2 M€.
- **4.2. Iniciativa «Small Business Act»**
 - Marco político adoptado en 2008 basado en el principio pensar primero a pequeña escala.
 - Pilares clave: Normativa inteligente (reducción de burocracia, Ley de morosidad, facturación electrónica) y Acceso a la financiación (instrumentos del BEI/FEI, microcréditos).

4.3. Programa de Mercado Único 2021-2027

- Presupuesto de 4.200 M€, agrupa programas anteriores como COSME y programas de consumidores/estadística.
- Objetivos: Mejorar el funcionamiento del mercado interior, competitividad de las PYME, normas europeas, protección de consumidores y seguridad alimentaria.
- Apoyo en España a través de la red Enterprise Europe Network (nodos regionales).

5. OTROS PROGRAMAS

5.1. Cooperación Europea en Ciencia y Tecnología (COST)

- Marco intergubernamental iniciado en 1971 para la coordinación de la investigación financiada nacionalmente (redes, enfoque ascendente).

5.2. EUREKA

- Red intergubernamental (1985) orientada al mercado y al desarrollo de productos/servicios innovadores. Incluye el programa conjunto Eurostars para PYMES intensivas en I+D.

5.3. Programa Espacial de la Unión

- **Galileo y EGNOS:** Sistemas de navegación y posicionamiento por satélite (autonomía frente a GPS).
- **Copernicus:** Observación de la Tierra (medioambiente, seguridad, cambio climático).
- **SSA y GOVSATCOM:** Conocimiento del medio espacial y comunicaciones por satélite gubernamentales.

5.4. Programa EURATOM

- Investigación y formación en seguridad nuclear, protección radiológica, gestión de residuos y desarrollo de la energía de fusión.

6. EL MERCADO ÚNICO DIGITAL Y PROGRAMA EUROPA DIGITAL

6.1. Estrategia para el Mercado Único Digital

- Objetivo de eliminar barreras a transacciones online y mejorar el acceso a bienes/servicios digitales.
- Tres pilares:
 1. Mejor acceso (comercio electrónico, paquetería, fin del bloqueo geográfico, derechos de autor)
 2. Condiciones para redes y servicios (telecomunicaciones, ciberseguridad)
 3. Potencial de crecimiento (libre flujo de datos, capacidades digitales).
- Logros: Fin del roaming (2017) y portabilidad de contenidos online (2018).

6.2. Programa Europa Digital (2021-2027)

- Presupuesto de 7.588 M€ para acelerar la transformación digital y el despliegue de tecnologías avanzadas.
- Ámbitos de financiación: Informática de alto rendimiento, Inteligencia Artificial, Ciberseguridad, Capacidades digitales avanzadas y Despliegue/interoperabilidad.
- Implementación a través de Centros Europeos de Innovación Digital.

7. CONCLUSIÓN

7.1. Perspectivas Finales

- La investigación y la innovación son claves para la prosperidad, el bienestar y la conversión de la UE en una economía del conocimiento.
- La consolidación del Espacio Europeo de Investigación y la ejecución de Horizonte Europa son fundamentales para abordar retos como el empleo, la energía y el clima.